

Acta Sesión Extraordinaria 18-2011

17 de Marzo del 2011

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 18-2011 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del diecisiete de marzo del dos mil once, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Lic. María de los Angeles Segura Rodríguez – quien preside. Sr. Miguel Alfaro Villalobos – Vicepresidente. Lic. María Lorena Vargas Víquez. Sr. Desiderio Solano Moya. Sra. Rosemile Ramsbotton Valverde. **REGIDORES SUPLENTE:** Sra. Luz Marina Fuentes Delgado. Lic. María Cecilia Salas Chaves. Sra. María Antonia Castro Franceschi. Sr. William Alvarado Bogantes. Lic. Mauricio Villalobos Campos. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Sr. Alejandro Gómez Chaves. Sra. Sandra Salazar Calderón. Srta. Elvia González Fuentes. **SINDICOS SUPLENTE:** Sra. Regina Solano Murillo. Sr. Gaspar González González. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Vice Alcalde Municipal Thais Zumbado Ramírez. **Secretaria del Concejo Municipal:** Sra. Ana Patricia Murillo Delgado. **MIEMBROS AUSENTES: SINDICOS SUPLENTE:** Sr. Juan Luis Mena Venegas.

CAPITULO I

PRESENTACION DEL ORDEN DEL DIA

ORDEN DEL DIA

- . Se atiende a los Propietarios de Vida Abundante, Kenneth Centeno - Administrador.
- . Se atiende al Teniente Adrián Noguera y Lizeth Bonilla. Informe de Labores de la Policía de Proximidad.
- . Aclaración de partida específica del Distrito de San Antonio.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Modificar el Orden del Día para incorporar un punto tercero denominado “Aclaración de partida específica del Distrito de San Antonio”.

CAPITULO II

Se atiende a los Propietarios de Vida Abundante, Kenneth Centeno - Administrador.

Acompañados por: Glenn Espinoza Rosales, Pablo Antonio Gabas, Pedro Abdalla, Patricia Medina, Juan Marcos Rivero S., Nancy de los Ríos F., Elliot Centeno Gutiérrez, Milton Rosales Arce, Nicola Corsini, Laura Alejandra Gómez Solano, Francisco José Aguilar Urbina, Kenneth Centeno Gutiérrez y demás acompañantes.

ARTICULO 1. La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, agradece a los señores (as) de Vida Abundante, Kenneth Centeno – Administrador y Don Milton Rosales, .del norte de Cariari, por atender la solicitud de venir al Concejo Municipal, en virtud de todas las quejas que hemos recibido por parte del Sr.Manrique Alonso G y otros vecinos del sector, al indicar a este Concejo que

existe mucho ruido, en virtud de la actividades que realizan y en otras ocasiones muchos vehículos. Como Concejo Municipal tenemos que escuchar a las y los vecinos y atender todas las cartas que ingresen, en esta ocasión es un tema de no acabar, casi en todas las sesiones ingresan notas de los problemas que ustedes están dando.

El señor Milton Rosales, expone que preside la Asociación de Vida Abundante, agradece este espacio de dialogo, con los lideres de la comunidad, quieren presentar un video para que conozcan a que se dedican y posteriormente se referirán a la queja en particular. La forma como iniciaron hace 7 años, fue con un grupo de oración, católicos y evangélicos pero el grupo fue creciendo tanto, que se vio la necesidad de buscar un lugar para establecerse, además de eso decidieron trabajar en desarrollo social, en términos de salud y convivencia, el eje comunitario con una labor preventiva, son una asociación sin fines de lucro, no dividen dividendos, lo que queda es para obra social, no le piden a nadie que dejen de ser católicos, ni evangélicos, se reúnen para adorar a Dios, tienen enfoque grande en aspectos del medio ambiente, la iniciativa del medio ambiente por medio del centro de acopio, fue una necesidad de los vecinos, convirtiéndolo en un modelo didáctico, que no es un lugar feo, para que los niños conozcan que el reciclaje no tiene que ver con moscas, con una alianza con la Empresa Kimberly Clark y con CASINO, de la manera mas honesta invita a que los visiten, hoy por ejemplo tienen un taller para que padres empiecen a relacionarse con pre adolescentes, mañana un taller para parejas y pasado un taller para señoras. Realiza la siguiente exposición, sobre las quejas planteadas:

1. RUIDO:

- > No se ha presentado ninguna prueba.
- > Existen declaraciones recientes dadas a funcionarios del Ministerio de Salud indicando que “el problema ya no existe”.
- > Según oficio ARSBF-079-2011 del Ministerio de Salud al 2 de febrero del 2011 no se han reactivado denuncias por los niveles de ruido.
- > Estimamos que no se ha mostrado interés por parte de algún quejoso en permitir la realización de las mediciones sónicas, ya sea por parte del Ministerio de Salud o privadas en su propio predio.

De Nuestra Parte:

- > Realizamos de forma permanente el monitoreo de los niveles de ruido.
- > Los resultados están debidamente protocolizados.
- > Copia de estas mediciones son enviadas periódicamente a la Municipalidad y al Ministerio de Salud.

- > Hemos recibido la visita periódica de autoridades competentes de la Municipalidad que han confirmado nuestro absoluto apego a los reglamentos vigentes y a las normas de urbanidad.

CONCLUSION:

Coincidimos con el honorable Concejo en que este asunto es de competencia exclusiva del Ministerio de Salud a través del área rectora de salud Belén – Flores.

Estimamos que si algunos quejosos no han mostrado interés de llevarlo a esa instancia es por que la realidad de los hechos demostraría que estamos absolutamente apegados a derecho y a las buenas costumbres.

PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES:

Certificación de uso de suelo DU-050-2007 conforme y compatible con el sector residencial.

Licencia Municipal 30312, según resolución 129-2009 consecuente con la zona de acuerdo al plan regulador del cantón de Belén.

Resolución Municipal de Ubicación 872-2009 favorable e indica "...Local de culto y Servicios profesionales Consejería, cumple con los usos permitidos establecidos dentro de la zona que se localiza..."

Permiso sanitario de funcionamiento del Ministerio de Salud No. ARSBF-116-2009, conforme para actividad de local de culto y servicios profesionales de consejería.

CONCLUSION:

De conformidad con todos los documentos anteriores, podemos tener la certeza absoluta de que la Asociación Vida Abundante del Norte Cariari cuenta desde su inicio con todos los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para su funcionamiento y cabal desarrollo de todas sus actividades.

TRANSITO:

No existe un solo reporte, acta o parte al respecto.

Vida Abundante Norte Cariari esta ubicada en una propiedad de casi seis (6) hectáreas en la que facilitamos áreas de parqueo suficientes para todos nuestros miembros y visitantes.

CONCLUSION:

En nuestra reunión de mayor asistencia estimamos una afluencia aproximada de tan solo 125 vehículos, que dada la excelente infraestructura pública de nuestros alrededores no genera ningún problema vial.

FIRMAS RECOLECTADAS:

- a. En relación al documento presentado a la municipalidad en fecha 27 de setiembre del 2010 y al listado que se adjunta al mismo con 130 firmas, señalamos lo siguiente:
 1. El encabezado llama a error a los firmantes por su carácter absolutamente genérico e indeterminado.
 2. El encabezado que precede a las firmas **no se refiere a Vida Abundante Norte Cariari** solo hace alusión a “vecinos de Ciudad Cariari en pro de zona residencial”
 3. De haber llegado a nuestras manos un documento con ese encabezado nosotros mismos hubiésemos firmado y facilitado la recolección de firmas ya que estamos en pro de la zona residencial de Ciudad Cariari.
 4. Debemos resaltar que ninguna de las 130 firmas que se acompañan al documento indicado esta autenticada.
- a) En este sentido hemos establecido contacto con varios de los supuestos firmantes encontrando las siguiente especificidades:
- b) Algunos de los firmantes no viven en zonas cercanas a nuestras instalaciones.
- c) Otros alegan no reconocer su firma como propia o cierta.
- d) Según otras declaraciones, en la recolección de las firmas se indico una motivación diferente:
 - La lucha en contra del basurero.
 - La lucha contra el cambio de zonificación

El texto que manifiesta inconformidad con Vida Abundante Norte Cariari **solamente presenta una firma.**

- c. Por nuestra parte presentamos listados con 348 firmas debidamente recolectadas donde se manifiesta un claro apoyo a Vida Abundante Norte Cariari y a sus actividades.

CONCLUSION:

- > Vida Abundante Norte Cariari esta conformada por un grupo de vecinos católicos y evangélicos que también están en pro de la zona residencial.
- > Por causa del compromiso con nuestros principios y valores cristianos reportamos beneficios en el desarrollo integral de las familias que forman parte de Vida Abundante.
- > Reportamos igualmente beneficios a la población del cantón de Belén.

- > Por lo anteriormente mencionado contamos con el apoyo de la gran mayoría de los miembros del cantón de Belén.





La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, indica que la exposición que ustedes han realizado han quedado algunos puntos claros, pero como hacemos para que cada grupo de vecinos este contento con lo que hace el otro, en la exposición el Ministerio de Salud no ha enviado ninguna notificación, ni ha realizado ninguna medición de ruido de lo cual se puede deducir que están a derecho, insisto como vamos hacer para que todos tengamos paz.

La Regidora Suplente María Cecilia Salas, divulga que vive a 2 casas del Salón Comunal de La Ribera y ha sido muy solidaria con los vecinos que se han quejado, porque vivió esa situación, Por años tuvo el problema viernes, sábado y domingo ya sea discomóvil o reuniones , Le preguntaba a su vecino del frente y no escuchaba el ruido, Llegó un momento en que era la vieja majadera que llegaba a las reuniones a quejarse del ruido, no necesariamente es la cercanía , sino también por el viento, también puede ser la facilidad con la que sale el ruido. Es decir que este no está confinado. También hay personas más sensibles al ruido. Los objetivos de la Asociación eran siempre muy loables, siempre era para ayudar a familias, pero no a costa de su salud. Incluso llego el Gobernador de la Provincia de Heredia para mediar entre las partes, ahora es una vecina muy satisfecha de tener a la Asociación al lado, entonces cuando vienen las quejas se solidariza, porque vivió esa situación, le preocupa que en este momento siente un enfrentamiento y no un deseo de llegar a un entendimiento o búsqueda de solución, el Concejo Municipal quiere ser un ente mediador entre ambas partes.

El señor Milton Rosales, apunta que han venido a reuniones con la Municipalidad, quiere garantizar que nunca a tenido una disco móvil, porque son una Iglesia y no son escandalosos, no tienen actividades musicales nunca por ninguna razon después de las 8:00 pm, se tiene música los sábados de 5:00 pm a 5:30 pm y domingos de 10:00 am a 11:30 am y 5:00 pm a 5:30 pm, siempre han tenido una actitud muy conciliadora, no están en contra de nadie, surgieron como una iniciativa para servir, la queja procede de una distancia de 270 metros, aclara que no tienen guitarras eléctricas, se tiene un teclado y voces, porque vienen a servir, pero utilizando criterios técnicos, se pidió al quejoso realizar unas mediciones de ruido y dijo que no había problema, pero después

apareció nuevamente el problema con la queja planteada. No tienen actividades antes de las 9:00 am nunca, ni después de las 8:00 pm.

La Regidora Suplente Luz Marina Fuentes, señala que sobre el tema concreto de ruido, estuvo averiguando y tengo entendido que este tipo de actividades se rige por un Reglamento denominado "Reglamento para el funcionamiento de templos o locales de culto" del año 2007, en el capítulo sétimo de este reglamento "de los controles y vigilancia del ruido generado", del artículo 31 al artículo 36 es contundente la responsabilidad del Ministerio de Salud de atender este tema, de recibir las quejas y realizar las mediciones sonoras, teniendo la potestad en el caso de que se sobrepasen los niveles de sonido aceptados, de solicitar un Plan Remedial o de Mitigación, para minimizar o quitar permanentemente el problema, por eso, considero que este Concejo ha hecho lo correcto al remitir por medio de dos o tres acuerdos este asunto específico al ministerio de salud, con el fin de que realicen las mediciones, ya que son ellos el ente competente en el tema..

La Regidora Suplente Maria Antonia Castro, anota que de los oficios que han llegado se menciona que el problema es sábado y domingo. Personalmente, vive a 50 metros de una Iglesia Adventista y no hacen bulla, una amiga ecuménica le cuenta que ellos sí hacen bastante bulla, entonces así como los escuchamos a ustedes, tendremos que escuchar a la otra parte, porque vivimos en una sociedad donde todos tenemos un derecho.

La señora Zeneida Chaves, aclara que muchas veces la invitaron a ir a Vida Abundante, le ayudaron la fortalecieron, sigue en la Iglesia Católica, pero ha sido acogida y alimentada y puede retroalimentar a quienes tiene acceso, ninguno a tenido la experiencia, el concepto se debe hacer por vivencia personal, ha asistido y se da cuenta que no hay gritos, da gracias a Dios porque ha sido transformada, invita que tengan su experiencia y puedan tener su criterio.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, propone que la idea de conversar es saber la posición de los dos grupos que de alguna manera han manifestado inconformidad, por las actividades que se desarrollan, una manera de resolver es escuchar a las 2 partes, expusieron como su actividad no es nociva para los demás, pero durante un año han llegado varias cartas de una persona con algunas firmas adicionales, la actividad que desarrollan de acuerdo al Plan Regulador es una zona de baja densidad, el señor define que la principal molestia es por el ruido, aunque sea un solo vecino está en todo su derecho y estamos acá para defender los intereses de los belemitas, el ruido es difícil medirlo, el Ministerio de Salud técnicamente es incompetente, a veces no tienen bien calibrados los equipos, se debe llegar a una conciliación entre las 2 partes, el futuro de Vida Abundante donde están ubicados, me imagino que pensarían en consolidar el culto y dejar la carpa, pero le preocupa los derechos adquiridos, se imagina que como grupo tienen muy claro hacia donde van, se escuchara a la otra parte y ver si solo viene el señor o varias personas, en el documento que entregan se menciona que el asunto ha ido a los Tribunales, con un Recurso de Revocatoria, si la actividad permanece en el lugar no debe dar molestia a los vecinos.

El Regidor Suplente William Alvarado, sugiere que lo que hay es un conflicto entre partes, debemos ser objetivos y escuchar las partes y buscar mecanismos de revisión de lo que sucede, pregunta si están dispuestos a realizar mediciones, en caso de encontrarse decibeles altos si están de acuerdo en realizar las mejoras del caso, porque la contaminación sónica es medible, no podemos hablar

sobre supuestos, es fácil de medir, pero no es sencillo lleva todo un proceso, el ente encargado es el Ministerio, no le preocupa como mitigar el ruido, porque hay estructuras.

El Regidor Suplente Mauricio Villalobos, consulta si el espacio es alquilado a organizaciones como asociaciones solidaristas, grupos organizados, colegios o escuelas para retiros entre otros, porque podría suceder que no sean ustedes exactamente los que generen algún tipo de ruido que afecte a los vecinos, sino, los grupos a quien se les alquila el lugar ya que eso se hace más difícil de controlar para ustedes. Algo interesante de ponerle atención es que el permiso otorgado es para actividad de culto, servicios profesionales y consejería, es decir, es bastante amplio y o vaya ser que se distorsione.

El señor Milton Rosales, declara que hace como 3 años se cometió el error de ceder el lugar a alguien y se dieron cuenta que no se podía hacer, cuando se pide la licencia esas eran las actividades, pero las necesidades han ido viniendo en el tiempo, el tema de la patente se esta trabajando con la Municipalidad para saber cual es el permiso que calza para ese lugar, han sembrado 1500 árboles, se trabaja en albergues transitorios para personas agredidas, zonas para niños y jóvenes, esto en los próximos 20 años, es un lugar de puertas abiertas.

El Dr. Juan Marcos Rivera, previene que es una de las personas mas intolerantes con el problema de ruido, tiene vecinos que a las 3:00 am ponían equipo de sonido para hacer fiestas, viven en una comunidad, entiende que aunque sea 1 persona la que se queja, la obligación es ampararla, esta persuadido que no es una comunidad escandalosa, nunca se ha hecho una reunión de alabanza después de las 8:00 pm o antes de las 9:00 am, en el fondo es un problema sencillo, determinando por una medición, por eso se han hecho reiteradas peticiones al Ministerio de Salud para que se realicen las mediciones, hay una nota donde la persona que ha interpuesto la queja, cuando llego el Ministerio de Salud a medir dijo que no porque ya no había problema, es un problema técnico y se mide las veces que sea necesario, es muy loable de parte del Concejo Municipal convocar a las partes a una conciliación si el quejoso esta de acuerdo nos sentamos a hablar.

El señor Rafael Angel Zamora, denuncia que esto no es un problema de ruido, en el lugar aprende mucho, tiene 2 años de asistir, el lugar esta abierto a la gente, mas ruido hacen los aviones y la Autopista, la Ruta 111, porque toda actividad humana tiene un impacto, no es lo mismo escuchar a las 11:00 pm o 2:00 am un tambor sonando, al lugar se va a oír el mensaje, no sabe si el señor Alonso ponía quejas cuando estaba Acuamania u otro lugar que se alquila para actividades, esta es la ruta de los helicópteros, no perdamos tiempo, ustedes tienen grandes cosas para guiar este Cantón, pero el ruido no es la razón principal de la queja.

El Regidor Propietario Desiderio Solano, exterioriza que como Regidor nunca pensó llegar a una resolución de conflictos entre vecinos, aquí estamos para políticas y no para resolver problemas entre vecinos, porque para pelear se necesitan 2, a ustedes les interesa una actividad armoniosa con los vecinos, ha tenido la oportunidad de asistir 2 veces, el centro de acopio tiene un gran impacto, es una comunidad de incidencia positiva, la seguridad ciudadana es prevenir, son comunidades que el Cantón necesita, son un brazo derecho de la Municipalidad, ha visto el trabajo que hacen, como Regidor quiere reconocer y agradecer el trabajo que realizan, la parte de ruido es muy difícil, el señor tendrá sus razones para quejarse, pero la disposición y apertura de ustedes es

muy importante, parece que dejaran de tener un toldo y construirán un edificio para mitigar el ruido, van avanzando poco a poco, sabe que vamos a salir adelante, les agradece de todo corazón el trabajo que realizan en la comunidad, son las personas que realmente necesitamos en la comunidad.

Los asistentes cuentan que visitan la comunidad, no por formar parte a lo interno de la organización, sino para colaborar en lo social y comunal, porque esta proyectado hacia la gente, desearían que en otros cantones existan grupos de estos, llegaron a la comunidad a hacer el bien y entregarse por los demás, los invita a que visiten el lugar, sería un placer y un inmenso goce tenerlos. La Municipalidad es eficiente en su labor, pero este no es un asunto de ruido, es un asunto personal, es un tema técnico medible, todo lo que esta levantado cuenta con todos los permisos de construcción a derecho y todo lo que se haga, quieren que todo vaya en armonía con la naturaleza, con el Plan Regulador, es una Iglesia verde, todo permiso a estado avalado por la Municipalidad. La alabanza son 30 minutos los sábados a las 6:00 pm, 30 minutos a las 5 30: pm, 30 minutos a las 10:30 am, los domingos, aunque saben que el problema no es el ruido, acataran lo que el Ministerio de Salud diga.

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, informa que conozco las instalaciones donde se ubica la carpa de Vida Abundante como también el Centro de Acopio, he ido en dos ocasiones, pero nunca he ido cuando están en alguna actividad. Agradece la buena disposición que han demostrado sentimos que podemos resolver el problema de la mejor manera posible.

La señora Anabelle de Sesin, relata que si tengo un problema de ruido, es la primera en buscar que se hagan las mediciones, no entiende si la entidad correspondiente llega a realizar las mediciones, no hay voluntad para que se realicen.

El señor Milton Rosales, considera que agradece el tiempo, saben que tienen cosas que atender, han sido y quieren seguir siendo socios solidarios con la Municipalidad, quieren llevar charlas a escuelas y colegios quieren ser aliados, somos vecinos, finalmente desea realizar una oración a Dios.

CAPITULO III

Aclaración de partida específica del Distrito de San Antonio.

ARTICULO 2. La Secretaria del Concejo Municipal Ana Patricia Murillo, informa que en el Acta 13-2011, Artículo 6, del 22 de febrero del 2011, se aprobó la partida específica del año 2011, para el Concejo de Distrito de San Antonio, según conversaciones con el Ministerio de Hacienda, la partida específica se denomina “Remodelación y construcción de mejoras de la infraestructura de la terraza Sur del Parque Residencial Belén”, sin embargo el acuerdo tomado fue: “Aprobar el Proyecto de Remodelación mejoras del parque Residencial Belén presentado por el Concejo de Distrito de San Antonio”, por lo tanto es necesario realizar la aclaración que se trata del mismo proyecto.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: PRIMERO: Modificar el Acuerdo del Artículo 6, del Acta 13-2011, del 22 de febrero del 2011, para que en adelante se lea: “**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO:** *Aprobar el Proyecto de Remodelación y construcción*

de mejoras de la infraestructura de la terraza Sur del Parque Residencial Belén. **SEGUNDO:** Enviar dicho acuerdo a la señora Marjorie Morera González, Directora General de Presupuestos Nacional, Ministerio de Hacienda. **TERCERO:** Agradecer la gentileza de dar la oportunidad de enviar el proyecto en esta fecha. **CUARTO:** Enviar copia de este acuerdo al Area Administrativa Financiera para lo que corresponda. **QUINTO:** Solicitar a la Administración consultar el por qué de las rebajas en los proyectos presentados por los tres Concejos de Distrito". **SEGUNDO:** Remitir al Area Administrativa Financiera para lo que corresponda.

CAPITULO IV

Se atiende al Teniente Adrián Noguera y Lizeth Bonilla. Informe de Labores de la Policía de Proximidad.

ARTICULO 3. La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, agradece la visita al Sub Teniente Adrián Noguera, funcionario de la Policía de Proximidad, al venir a exponer el Informe de Labores del año 2010. Seguidamente le sedo la palabra para que exponga.

El Teniente Adrián Noguera, especifica que seria el primer informe de este año, viene muy positivo en materia de la parte delictiva, donde en el 2010 bajo significativamente, en relación al año pasado no se inicio tan bien como este año, esperamos que se siga manteniendo, realiza la siguiente presentación:

MINISTERIO DE GOBERNACION POLICIA Y SEGURIDAD PUBLICA



RENDICION DE CUENTAS I TRIMESTRE 2011

**DIRECCION REGIONAL DE HEREDIA
DELEGACION POLICIAL DE BELEN**



JURISDICCION POLICIAL

Cantidad de Efectivos Policiales: 31

Unidades de Patrullas : 3

Unidades Motorizadas: 3

Tipo Servicio	Cantidad
Oficiales de Guardia	03
Choferes	06
Patrulleros	06
Motorizados	02
Puestos Fijos	06
Horario 6x6 escuadras	06
Total	29

Distribución/Servicio	Cantidad
Diurno	10
Nocturno	07
Libre	09
Incapacitado	01
Vacaciones	03
Total	29

SECTORES

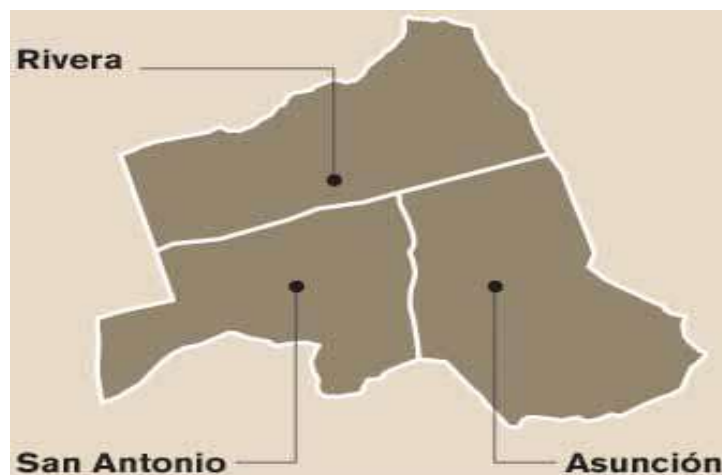
Patrulla	Cantidad Efectivos	Sector Asignado
----------	--------------------	-----------------

Código 973	02	San Antonio- Rivera
Código 1237	00	Fuera de servicio
Motorizado	02	Centro de Belén San Vicente y Panasonic
Código 843	02	Asunción- Autopista

DATOS DEL CANTON

Extensión Territorial: 11.95 Km²

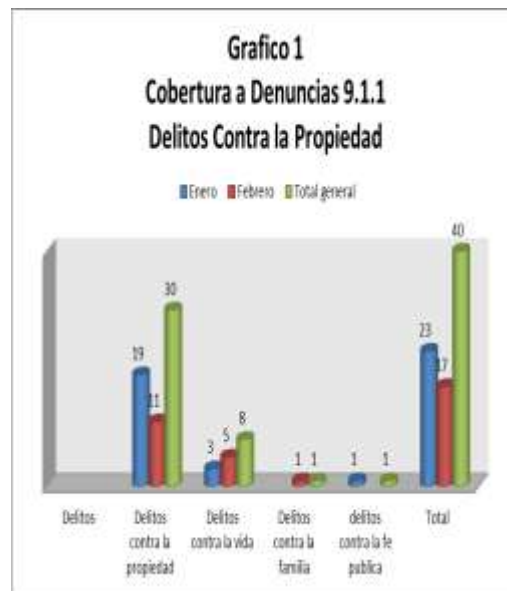
Población Residente: 22.530



DISTRITO	AREA (KM2)	POBLACION
San Antonio	3.51	10.231
Asunción	4.27	6.688
Rivera	4.17	5.729

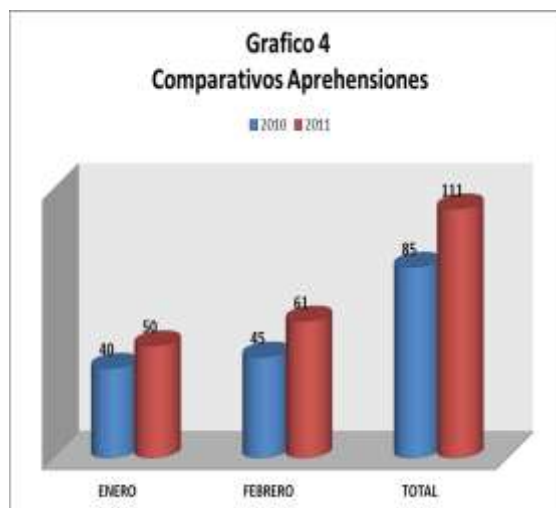
DATOS ESTADISTICOS

APREHENSIONES



Aprehensiones 2011

CATEGORÍA	ENERO	FEBRERO	Total general
CONTRAVENCIONES CONTRA EL ORDEN PÚBLICO	2	1	3
CONTRAVENCIONES CONTRA LAS PERSONAS	1		1
DELITOS CONTRA EL ÁMBITO DE LA INTIMIDAD	1		1
DELITOS CONTRA LA AUTORIDAD PÚBLICA	5	1	6
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	3	4	7
GESTIONES Y COLABORACIONES		0	0
LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS	2	1	3
LEY DE PSICOTRÓPICOS	19	8	27
LEY DE VIOLENCIA DOMÉSTICA	4	3	7
Total general	37	18	55



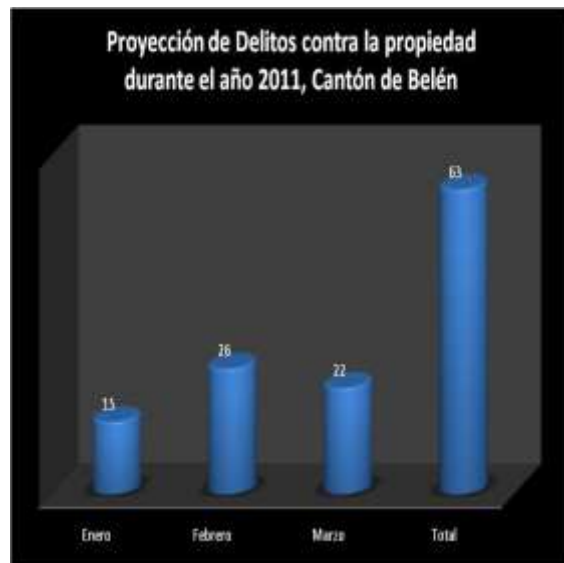
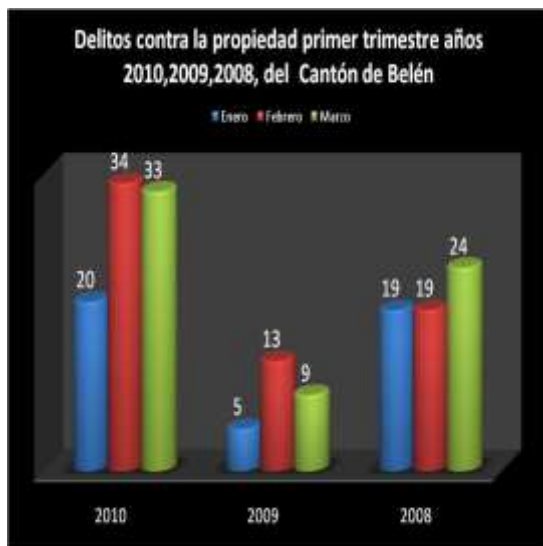
Balances Operativos Año 2011 para el cantón de Belén

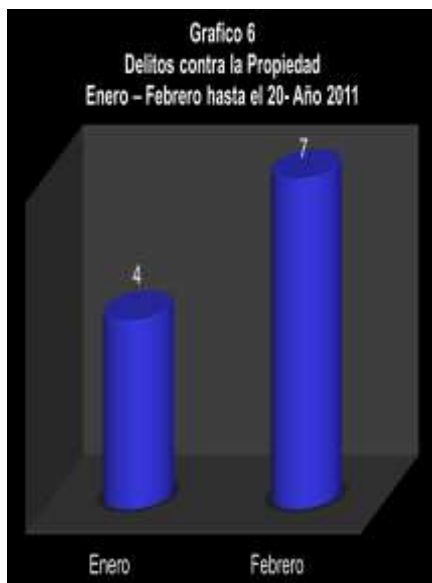
Decomisos	Cantidad
Armas de Fuego	02
Decomisos Drogas	
Puchos de Marihuana	09
Cigarrillos de Marihuana	8
Gramos de Marihuana	18,5
Piedras de Crack	93
Puntas de Cocaína	3



DATOS ESTADISTICOS

DENUNCIAS O.I.J

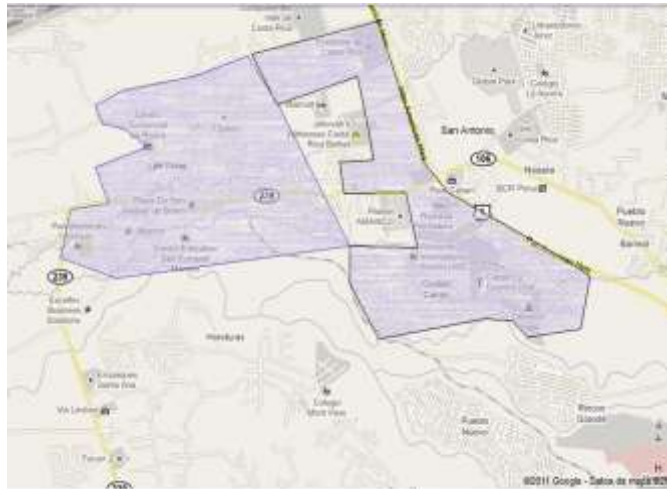




ESTRATEGIA OPERATIVA

Mediante el Análisis Delictivo:

- > Organizar los horarios de ingreso y salida del personal, ya en la jornada nocturna se realizan a la Hora de mayor incidencia delictiva.
- > Concientizar al oficial de policía en brindar un buen servicio al cliente.
- > Dividir la jurisdicción en tres zonas de operación, con un encargado cada uno.
- > Mantener una pareja de motorizados en horario mixto que se encargue de la reacción y monitoreos.
- > Reactivar el proyecto de Distritalización Policial.
- > Realizar dispositivos de disuasión, en conjunto con el Organismo de Investigación Policial.
- > Mantener los dispositivos ordinarios (Control de Carreteras, Bus Seguro).



PROGRAMA DE SEGURIDAD COMUNITARIA Y COMERCIAL 2011

- > Capacitar 8 Comunidades en total en los diferentes distritos, en el periodo 2010 fueron capacitados 2
- > Capacitar 1700 estudiante de las diferentes escuelas y colegios.
- > Impulsar el proyecto “ Dar oportunidades para vivir” dirigido a personas con problemas de drogadicción y alcohol.
- > Capacitar a 50 comercios en materia de seguridad comercial
- > Capacitar a los comercios y Comunidades Capacitadas en la utilización del Sistema IVR.
- > Plan de seguridad comunal

PROGRAMA VIFA

- > Toda denuncia de violencia intrafamiliar es prioritaria y se atiende inmediatamente.
- > Las notificaciones, orden de protección, desalojo del agresor, entre otros son efectuadas por los supervisores de grupo, optimizando y garantizando el cumplimiento de las mismas.
- > Dar seguimientos a estos casos, llevar el control de las estadísticas y brindar los informes a los jefes y a la oficina de VIFA.



PROGRAMA PRAD

Actualmente contamos con un oficial PRAD en la delegación de Belén, este policía se encarga de: Recopilar información de diferentes informantes, inteligencia policial e información suministrada de otras fuentes. A su vez es valorada y luego transmitida a un oficial del PRAD en Heredia, que coordina con la Policía antidrogas para efectuar operativos, investigaciones, seguimientos, entre otros para tratar de aprehender las personas que se dedican a la venta y consumo de drogas.





PREGUNTAS

MUCHAS GRACIAS

TRABAJEMOS JUNTOS POR LA SEGURIDAD Y LA PAZ

Télefono Delegación Policial: 22 39 08 74

Correo Electrónico: Delta55r4@gmail.com

Servicio de Emergencias: 9-1-1

Denuncia por Drogas: 176

El Teniente Adrián Noguera, detalla que el edificio era para 16 personas y ahora son 30 personas, no hay espacio para mujeres. La Policía Municipal no trabaja con el 911, además no realizan notificaciones. En el caso de la Policía de Proximidad no están cubriendo partidos en los estadios. Vienen muchas cosas en el tema de seguridad, pero hace falta concientizar al policía de su trabajo, en el circuito cerrado de televisión deben tener acceso las 2 policías, porque el tema de las cámaras no es comercial.

La Regidora Propietaria M^a Lorena Vargas Víquez, consulta que tipo de denuncias no son reales, porque antes el belemita no denunciaba nada o muy poco.

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, indica está gestionando la construcción de una Subdelegación Distrital, pero pidieron mucho terreno y mucha infraestructura. Mi pregunta va en relación con su exposición, si para contar con delegaciones distritales es necesario adquirir un terreno tan grande 400 metros y hacer una infraestructura tan grande.

El Regidor Propietario Desiderio Solano, muestra que le preocupa las estadísticas, si son las mismas con la Policía Municipal o son diferentes, como Regidores se necesita la información de las 2 Policías, para tener mas claro lo que esta sucediendo, porque el tema es seguridad ciudadana, la capacitación que se da a los ciudadanos deben ser las 2 Policías conjuntamente, es testigo que la Policía de Proximidad hace grandes esfuerzos.

El Regidor Suplente William Alvarado, consulta que necesita para dar un servicio de calidad, que tiene que darle el Ministerio y lo que no tiene, en la parte de seguridad hay aspectos de estrategia, la Policía Municipal se preparo 9 meses, cuando se creó bajo el índice de delincuencia, también debemos buscar dispositivos electrónicos.

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, agradece por la exposición y la buena práctica que tiene para realizar el trabajo para proteger a los habitantes del Cantón.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el Informe para el trámite que corresponda. **SEGUNDO:** Remitir a la Comisión de Seguridad para su información.

A las 9:20 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

María de los Angeles Segura Rodríguez
Presidenta Municipal